



**“2024 - 30° Aniversario de la
Consagración Constitucional de la
Autonomía Universitaria”**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Licencia sin goce de haberes
Bahía Blanca, 13 de noviembre del 2024.

Al Dpto de Cs de la Salud:

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA Y LEGAJOS INFORME POR PEDIDO DE LICENCIA DOCENTE- prorroga			
Legajo:	14096	Período:	Desde 01/12/2024 al 30/11/2027, esto representa tres (03) años.
Apellido y Nombres:	MANGIONE ALEJANDRA		
Cargo/s:	Asistente con dedicación simple (21028675)		

Motivo de Licencia: Mayor Jerarquía

OPCIÓN 1	Res.CSU.82/14 - REGIMEN DE LICENCIAS PARA EL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACION DE LA UNS (Texto Ordenado)		
Art. 35 – Licencia por mayor jerarquía	SIN GOCE DE HABERES		
Esta licencia requiere tres (03) años de antigüedad y se otorgará mientras dure su designación De Directora Asociada de región Sanitaria I Este tipo de licencia debe ser otorgada por la Secretaria Gral Académica.			
Períodos de Licencia utilizados anteriormente con este encuadre:	Esta es una continuación de la licencia que comenzó 01/08/2024.		

OPCIÓN 2	Decreto 1246/15 – CONVENIO COLECTIVO PARA DOCENTES DE INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS		
Art.49 – Licencias Extraordinarias – Apartado II Inciso A) – Razones de ejercicio transitorio de cargo de mayor jerarquía.	SIN GOCE DE HABERES		
Para hacer uso de la licencia, el docente deberá estar designado en un cargo transitorio y sin estabilidad.			

Antigüedad Docente:			
	Años	Meses	-
TOTAL	06	04	-

Observaciones: